



**ORDENANZA MUNICIPAL N° 22/2025
H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA**

Dr. Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

VISTOS:

En el marco de la conmemoración de los 451 años de fundación de la "Villa de San Bernardo de la Frontera de Tarija", actual Ciudad de Tarija, fundada por el Capitán, el Sevillano Don Luis de Fuente y Vargas.

CONSIDERANDO:

Que, es ley del pueblo pandino y es deber del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, testimoniar un justo reconocimiento a los 451 años de fundación, de la Ciudad de Tarija.

Que, las Autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, en representación de la ciudadanía Cobijeña, rinden homenaje a este acontecimiento histórico en conmemoración a sus diversas expresiones culturales que celebran el legado histórico, revalorizan su origen e identidad y reitera la vocación de trabajo y compromiso de su pueblo.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Cobija, en uso de sus legítimas atribuciones que confiere la ley de Gobiernos Autónomos Municipales y la Ley de Honores, Distinciones y Consideraciones dicta la presente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO PRIMERO. - Otórguese "RECONOCIMIENTO PÚBLICO" en conmemoración a sus 451 años de fundación, a la:

CIUDAD DE TARIJA

ARTÍCULO SEGUNDO. - La entrega de la distinción y copia autografiada de la presente Ordenanza Municipal, se efectuará en solemne Sesión de Honor el día viernes 04 de julio del presente año a horas 11:00 am, en instalaciones del Patio del Cabildo (Calle Sucre y 15 de abril, Plaza Luis de Fuentes y Vargas), lugar emblemático que testimonia el nacimiento de la ciudad.

ARTÍCULO TERCERO. - Queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente disposición, la Honorable Concejal, Aida Aguilera Villega.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Cobija a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

Dr. Mirlo Aurelio Rodríguez Ibáñez
PRESIDENTE - H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA

ANTE MÍ:

Arq. Ivannia Villavicencio Terrazas
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL DE COBIJA



La promulgo en el despacho del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Lic. Ana Lucía Reis Melena
ALCALDESA GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COBIJA

